



Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja

NO FORMALIZA

TH- CER-173

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3º Y 4º DEL DECRETO 1737 DEL 21 DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998:

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los estudios previos elaborados por la Subgerencia Científica y la necesidad de contratar personal para: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.

Que actualmente NO existe personal AUXILIAR DE ENFERMERIA en la planta de la ESE Santiago de Tunja, para desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación con el siguiente perfil

PERFIL	CERTIFICACIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	FLEXITEMPORAL 07-06-2022 al 01-04-2023
	ESE SIACHOQUE 01-04-2020 al 07-09-2021
	TRABAJADORES TEMPORALES 07-09-2021 al 01-06-2022

Para adelantar las siguientes actividades: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.

La presente se expide en Tunja a los 07 días del mes 07 de 2023

MONICA GIOVANNA TORRES CASTRO
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO